N°	0003292

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	4/3/2025		
Contrato N°	16/2023		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:** CO-28001-23-232042
ID del Llamado:	426050	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:		PRINTEC S.A	**RUC:** 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	LOTE 2							
17	Cartucho de tinta color para impresora HP Deskjet D2460, 3920 . (22 color). Original de la marca del equipo.	unidad	UNIDAD			2	490.000	980.000
25	Cartucho de Tinta negro para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 (664 negro XL) Original de la marca del equipo	UNIDAD	UNIDAD			2	300.000	600.000
26	Cartucho de Tinta tricolor para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3635 (664 color XL) Original de la marca del equipo	unidad	unidad			2	320.000	640.000
29	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet INK Avantage 2375 (667 negro XL) Original de la marca del equipo	unidad	unidad			2	450.000	900.000
30	Cartucho de tinta tricolor para impresora HP Deskjet INK Avantage 2375 (667 color XL) Original de la marca del equipo	UNIDAD	UNIDAD			2	450.000	900.000
TOTAL:								4.020.000

Son Guaranies:	cuatro millones veinte mil----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Almacèn de la FPUNA
Objeto del Gasto:	342- Utiles de Escritorio, oficina y enseñanza

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

printec s.a. Ezequiel Ozorio Gestor Administrativo Ezequiel Ozorio	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA
Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contrato	Dirección Administrativa y Financiera

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC